

Bucaramanga

CDMB_03448

24ABR'23AMB:10

Señor:

DENUNCIANTES ANÓNIMOS

Girón, Santander.

Asunto: Respuesta a los radicados de entrada CDMB No. 4161, 4957 y 5195 de 2023.

Cordial saludo;

En atención a los radicados del asunto, mediante los cuales denuncian “*Tala de especies forestales en la ronda de protección hídrica y movimientos de tierra*”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 29 de marzo de 2023, en lote de terreno ubicado en la vereda Carrizal en el municipio de Girón, sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°5'36.75" E: -73°10'39.42"**, evidenciando lo siguiente:

- Actividades de movimiento de tierra para apertura de un eje vial, el cual cuenta con una extensión de aproximadamente 4 metros de ancho y 100 metros lineales, generando cortes de talud con pendientes aproximadas de 75° y altura aproximada de 5 metros contados desde la corona del talud hasta la zona más baja.
- Las intervenciones se estaban realizando con maquinaria amarilla tipo retroexcavadora sobre oruga con serial CAT00320EDKJ10002*, la cual se encontraba al momento de la inspección ocular estacionada en el sitio objeto de la intervención.
- El material producto de los cortes, se dispuso en el talud colindante con el área de intervención, situación que está generando arrastre de material hasta la fuente hídrica nominada como Quebrada El Carrizal, identificada con código 207, toda vez que no se tuvo en cuenta ninguna medida de

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



contención ni compactación del material, además que no se implementaron obras de control para las aguas de escorrentía, presentando un riesgo inminente a los cambios de la dinámica de la fuente hídrica, represamiento de agua en la zona obstruida e intervención de la faja protectora de la misma.

- En el mismo sentido, se observó disposición de material en el área basal de las especies forestales existentes en el sector, identificando Guayacán (*Tabebuia chrysantha*), Jalapo (*Mirabilis jalapa*), Palmiche (*Sabal mauritiiformis*), Carbonero (*Calliandra trinervia*), Nauno (*Pithecellobium guachapele*), Sangre toro (*Rivina humilis*), Gusanero (*Astronium graveolens*); las cuales hacen parte de la faja protectora de la fuente hídrica mencionada, ocasionando asfixia de raíz y volcamiento de las mismas.

- Durante la inspección técnica no se encontraron personas que atendieran la visita, ni en flagrancia realizando actividades de intervención a los recursos naturales

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Foto 1

Foto 2

Handwritten signature and initials.

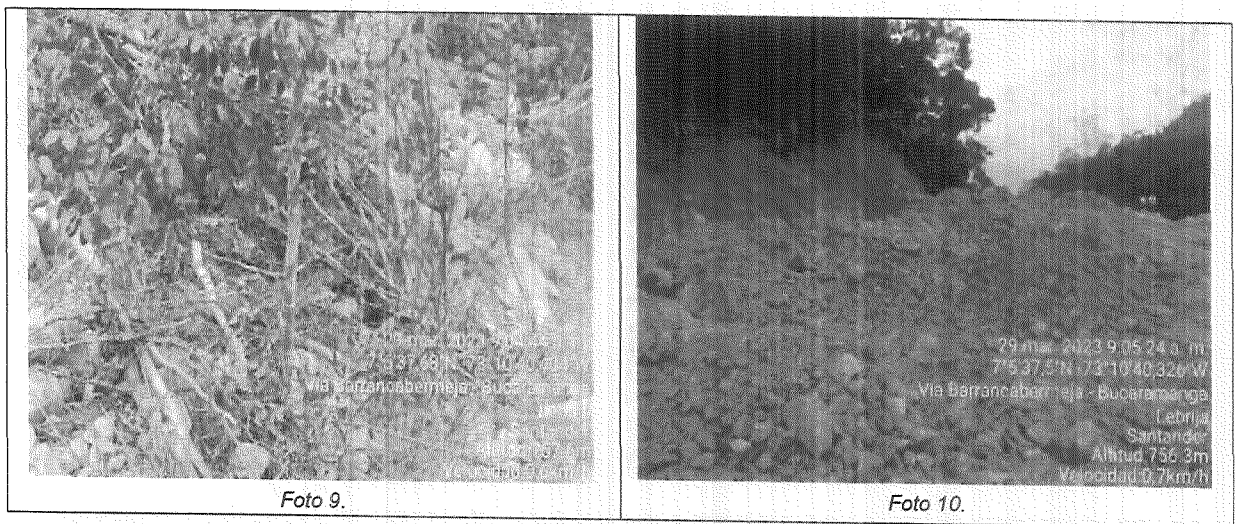


Foto 9.

Foto 10.

En relación con las coordenadas tomadas en campo, se consultó a la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se determinó que según la Zonificación Ambiental POMCA Alto Lebrija, los puntos de intervención se encuentran en un área categorizada como **Bosque Seco Tropical**, que comprenden un ecosistema de especial significancia ambiental para el Departamento de Santander y la región CDMB, por su alta fragilidad ecológica (tendencia a la aridez) y la constante presión sobre su base natural y **Rondas de Protección Hídrica**, las cuales se constituyen en zona de especial importancia ecológica, que tienen como fin permitir el normal funcionamiento de las dinámicas hidrológicas, geomorfológicas y eco-sistémicas propias de dichos cuerpos de agua y constituyen una determinante ambiental.

Por lo expuesto, se procederá a realizar el respectivo informe técnico agravante, el cual se remitirá al Grupo de Defensa Jurídica Integral de la CDMB con el fin de que sea tenido en cuenta dentro del proceso en curso, el cual se identifica con expediente SA-0084-2020, lo anterior teniendo en cuenta la reincidencia en las infracciones a la normatividad e intervención a los recursos naturales, sin contar con ningún tipo de permiso y/o autorización por parte de las entidades competentes,

Finalmente, se considera pertinente remitir copia de la presente comunicación a la Alcaldía Municipal de Girón, con el fin de que se verifiquen los aspectos técnicos que se están teniendo en cuenta por parte del responsable de las intervenciones

h
LP
gk
D

desarrolladas en el predio identificado con cédula catastral **00-00-0001-0007-000** y si las mismas podrían generar alguna situación del riesgo para la comunidad y/o los recursos naturales, teniendo en cuenta que en la parte inferior se encuentra ubicada fuente hídrica nominada Quebrada El Carrizal, identificada con código 207, asimismo, para que se revise la documentación de legalidad de las actividades realizadas y si las mismas se ajustan a lo contemplado en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT, caso contrario, adelanten las actuaciones que consideren pertinentes.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

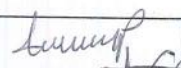
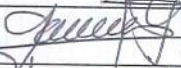
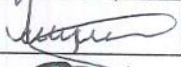

Atentamente,



HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Doctora: Doctora:

JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Secretaría De Ordenamiento Territorial
Alcaldía Municipal de Girón.
Correo electrónico: ordenamientoterritorial@giron-santander.gov.co
Calle 28 No. 24 A – 06 Centro
Girón, Santander.

| | | | |
|-------------------------------------|--|---|---|
| Proyectó y revisó aspectos técnicos | María Angélica Pinilla Joya | Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA |  |
| | Lina Astrid Varón García | Ingeniera Ambiental Profesional Universitario SEYCA – GEA |  |
| | Ludwin Adolfo Correa Duarte | Ingeniero Forestal - Contratista SEYCA – GEA |  |
| Vo.Bo. | Diego Armando Barajas Díaz | Coordinador Grupo Élite Ambiental – GEA |  |
| Oficina Responsable | Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA | | |

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



